

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 16 de Agosto del Año 2012, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por el Concejal **Señor LUIS VIELMA ALFARO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Daniel Rebolledo.
- 2.- Acuerdo para renovar comodato otorgado a Junta de Vecinos Villa Magisterio.
- 3.- Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Don Matías.
- 4.- Solicitud de fijación de plazo a comodato otorgado a Centro de Acción Social Vecinos Pucará IX.
- 2.- Solicitud de regularización comodato otorgado a Asociación de Canotaje Talca.
- 3.- Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por :
 - Junta de Vecinos Don Gerardo

- 4.- Solicitud de Avenimientos Judiciales, en Causas Rol N° 44-2012-LAV y Rol N° 598-2012-TOB.
- 5.- Solicitud de exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Señora Sonia Guerrero Castellón.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para aprobar Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal 2012.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
 - Reposición de Refugios Peatonales Avda. Alameda B. O´Higgins, lado norte, entre Diagonal y 9 $\frac{1}{2}$ Oriente, Talca.
 - Reposición de Refugios Peatonales Circuito Calles 6 Oriente, 3 Norte y 11 Oriente, Talca.
 - Reposición de Refugios Peatonales Calle 11 Oriente, entre 3 Sur y 7 Norte, Talca.
 - Adquisición e Instalación de Ecotomografo y Equipo Oftalmológico, Comunal de Salud, Talca.

1° PUNTO : Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Daniel Rebolledo.

Señor Allende, el Informe del Director de Obras señala lo siguiente : Con relación a petición de Junta de Vecinos N° 17 Daniel Rebolledo, representada por su Presidenta Doña Marcela Zeballos, que solicita en comodato terreno sector sur de Talca, informo :

- De acuerdo a los antecedentes con que se cuenta, existe terreno que corresponde a un bien nacional de uso público con destino de área verde, que fue subdividido y entregado en comodato a 3 Instituciones, ubicado en Calle 9 Oriente esquina 13 Sur, costado nor oriente Loteo Población Sargento Daniel Rebolledo.

1° Grupo de Discapacitados Cristo Te Ama, Lote N° 1, Decreto Alcaldicio N° 2295 del 12 de Agosto 2004, con una superficie de 379,40 m2, existe construcción de madera, sede de 100,00 m2., aprox., y construcción en parte posterior mediagua, ocupada por la familia que cuida.

2° Grupo Angeles Guardianes, Lote N° 2, Decreto Alcaldicio N° 2681 del 21 de Septiembre 2004, con una superficie de 277,70 m2. Existe construcción de madera, sede de 60 .00 m2 aprox., y construcción en parte posterior, ocupada por familia que cuida.

3° Comité de Desarrollo Social y Cultural La Ventana, Lote N° 3, Decreto Alcaldicio N° 2681 del 21 de Septiembre 2004, con una superficie de 277,70 m2., existe construcción de madera, se ocupa como ciber 40,00 m2, aprox., y casa de madera 60.00 m2., vive la familia que ocupa el lugar entregado en comodato.

La Dirección de Obras estima conveniente que de acuerdo a la experiencia actual con la entrega de terrenos en comodato a instituciones en general, es fundamental que el Departamento de Desarrollo Comunitario realice un informe en relación a la vigencia y real uso que se le estaría dando a estos terrenos, ya que al parecer más que servir a las instituciones beneficiadas por el comodato, pasan a ser soluciones habitacionales. Es importante recalcar que la Junta de Vecinos N° 17 Daniel Rebolledo, es la que plantea el mal uso que se le estaría dando a dicho terreno.

El informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario señala : Estas sedes sociales pertenecen a las siguientes Organizaciones :

- a) Centro Cultural La Ventana, comodato entregado en Septiembre 1994, la organización se encuentra inactiva desde hace bastante tiempo, no existiendo ninguna posibilidad de reactivarse.
En este terreno se construyó una casa prefabricada de construcción ligera con recursos particulares proveniente de un hermano de la señora Sandra Jaramillo Pavez, la cual en ese tiempo ocupaba el cargo de secretaria de esa Organización; este inmueble está siendo utilizado como casa habitación por esta dirigente, desde el año 2007 aproximadamente hasta la fecha.
- b) ONG. Angeles Guardianes, terreno entregado mediante Decreto Alcaldicio del año 2004, organización se encuentra sin vigencia de personalidad jurídica otorgada a través del Ministerio de Justicia. En un principio esta Organización consideró formar un Centro Cultural y Solidario denominado Angeles Guardianes, quienes tramitaron una segunda personalidad jurídica como organización funcional, obtenida con fecha 12 de Abril del 2005, siendo los mismos socios quienes integraban ambas organizaciones con la finalidad de optar a los diferentes proyectos con fondos del Estado.

Dicha organización se encuentra vigente y su directiva fue elegida recientemente. Sin embargo el comodato ha sido administrado por esta última en consideración a que son las mismas personas.

En visita al terreno, se pudo observar que en el costado sur existe una sede relativamente nueva y al costado norte de esta, se encuentra adosada una construcción de madera que está siendo ocupada como vivienda por la señora Pamela Rosa Castro y su familia, la cual cumple el rol de cuidadora. En el lugar también existe construida una pieza de material ligero donde vive la señora Erika Aravena Castillo pareja de don Jorge Hormazabal Toledo quien fuera el anterior Presidente de dicho Centro Cultural.

Consultada a la Presidenta de la Junta de Vecinos señora Marcela Zeballos por el comportamiento de estas familias, señala que le han llegado reclamos de vecinos por desórdenes y venta de drogas en el lugar, por lo cual varias veces ha tenido que llamar a la fuerza pública.

- c) Grupo de Discapacitados Cristo Te Ama (con problemas de ceguera), esta organización se encuentra vigente, pero con un número muy bajo de socios participantes.

Adosada a la sede de esta organización existe una mediagua en la cual se encuentra viviendo la señora Paula Ramírez Carrasco y su familia integrada por 5 personas con una renta familiar mensual de 430 mil pesos aproximadamente, quien señala ser la cuidadora de esta sede social.

En este mismo terreno se observa instalada otra mediagua en buen estado, la que está siendo utilizada como bodega.

Según lo informado por la señora Ramírez, fue el Presidente del Grupo, señor José Lunas (no vidente), quien autorizó dicha instalación, desconociendo incluso el nombre de la propietaria y su paradero. Sólo aparece de vez en cuando a pernoctar, añade además que es una persona intratable.

Existe desorden en la entrada de este inmueble, por lo que se sugiere a la cuidadora preocuparse de la mantención del aseo y del orden del lugar.

El sr. Luna, Presidente del Grupo de Discapacitados manifiesta no tener mayores antecedentes de esta persona, ni la actividad que realiza durante el día, la autorización para ocupar el espacio se la brindó en el tiempo que sucedió el terremoto en el año 2010 y actuó solo de buena fe, ya que no tenía donde ir, no existiendo ningún documento que indique su permanencia ni cuando se retirará del lugar. Agrega el señor Luna que en las oportunidades que se ha comunicado por casualidad con ella le ha solicitado el espacio que actualmente ocupa, pero solo ha recibido insultos.

Con la finalidad de aportar mayores antecedentes a este Informe respecto a la situación socioeconómica de las familias que están haciendo uso de este terreno, la suscrita solicitó la colaboración de la Asistente Social del sector Sra. Carmen Lastra, informes sociales que se acompañan.

Conclusión :

1.- Cabe hacer presente que el terreno en cuestión es uno solo, el cual se encuentra subdividido y entregado en comodato en los años 1994, 2004 y 2005 a tres diferentes organizaciones, de las cuales ninguna ha cumplido con los objetivos para los que fueron solicitados y por lo tanto, entregados en comodatos. De estas tres organizaciones solamente el Grupo de Discapacitados, se reúne regularmente y cuyos socios activos no superan un número de 15 personas los que se encuentran vigentes.

2.- De acuerdo a los antecedentes expuestos y en razón a las situaciones expuestas se estima como no aconsejable caducar dichos contratos de comodatos momentáneamente, por cuanto se producirá un problema social y de relaciones humanas con las familias que habitan en estos inmuebles, quienes según el Informe elaborada por la Asistente Social sra. Carmen Lastra no indican una fecha determinada en las que harán abandono de estos inmuebles.

Una vez resuelto el problema de las personas que residen en el lugar, sería recomendable acceder a lo solicitado por la Junta de Vecinos Daniel Rebolledo, siempre y cuando esta Organización presente un Proyecto con respaldos económicos reales y elaborado por algún profesional y así poder considerar lo solicitado por esta Junta Vecinal.

Señor Cherif, le complace ver el tema de este terreno, participó de varias reuniones con la comunidad, incluso Angeles Guardianes realizó elección de un nuevo directorio con una gran cantidad de personas, pero hay un grupo que desde hace mucho tiempo que está haciendo uso, como indica el Informe, de ese espacio con beneficio más personal que para la comunidad, efectivamente se sirven del inmueble a beneficio propio, no han trabajado nunca de acuerdo a la personalidad jurídica que tienen. Su voto es para poner término al comodato del terreno para poder darle un mejor uso, además que la organización indicada está constituida como una nueva institución, es un grupo que trabaja con la comunidad, están preocupados de la juventud, de los niños, y lamenta que no estén presentes, hubiese sido un aporte importante el haberlos escuchado.

Señor Yáñez, no se referirá a la situación de quitar o no los comodatos, conoce el proceso de no atentar contra la situación social de quienes viven ahí.

Aclara que no conoce a ninguna de esas personas, pero considera que no tienen ninguna culpa, sea o no irregular, no ingresaron a la fuerza, alguien se los permitió, y en tal sentido existen dos instancias, una es que no se les puede desalojar por ser seres humanos necesitados de ayuda, especialmente de la Municipalidad, segundo, sugiere que antes de amenazar con que deben salir, habría que ver la posibilidad de otorgar una vivienda de emergencia dependiendo del número de integrantes de la familia.

En cuanto al tema, sugiere la regularización del tema, y que finalmente se pueda otorgar a la Unidad Vecinal.

Señor Cherif, en los informes se indica quien era el anterior Presidente del Centro Cultural Angeles Guardianes, y su pareja es la que vive en el lugar, además que la sede nunca ha sido utilizada para lo que corresponde, y el denuncia de la Presidenta de Vecinos señala que ha llamado a la fuerza pública por desórdenes y venta de droga.

Concuerda con don Manuel respecto a las personas que viven en el lugar, pero es un problema de la organización, las sedes no son para casa habitación de gente que no corresponde, sino que para trabajar en la comunidad, incluso le llama la atención que la Asistente Social esté entregando informes relacionados con las personas, en circunstancias que sabe que son situaciones anormales.

Señor Saavedra, el Concejal Cherif en su intervención anterior defendió a los Angeles Guardianes, incluso que se reactivaron.

Señor Saavedra, ellos son los que han hecho un mal uso de la organización, pero se constituyó un nuevo directorio y los socios se retiraron de los Angeles Guardianes, actualmente la nueva formación está trabajando con la comunidad y utilizan la sede de la Junta de Vecinos gracias a que el directorio les abrió los espacios y la forma de evitar los conflictos entre personas, le sugirió a la Presidenta facilitar la sede que es donde actualmente se reúne el grupo que se dividió del indicado.

Señor Saavedra, siempre se ha indicado que se respeta la opinión de los profesionales y en esta oportunidad concuerda con el informe de Dideco, en el sentido de dejar el tema en manos de ellos, que la Encargada analice la situación de las 3 familias que viven ahí, buscarles una solución, dado que comparte la opinión con el Concejal Yáñez, no se les puede desalojar, por tanto, en primer lugar Desarrollo Comunitario se debe comprometer a entregar una solución a esas familias que están viviendo en forma provisoria dentro de un terreno que es municipal.

También comparte la opinión de la persona que emite el informe de Dideco, en el sentido de seguir apoyando a la organización Cristo Te Ama, que es la única que está funcionando, aunque sea con 15 miembros; respecto a las otras, si no están vigentes, caducarles el comodato y que desalojen el lugar, para posteriormente adoptar una decisión.

Continúa presidiendo la sesión la Concejal señora Paulina Elissetche H.

Señor Herrera, es un tema complejo, en ese lugar funciona una Junta de Vecinos que lo ha hecho bien, además cuenta con una sede bastante funcional, amplia; por otro lado hay organizaciones funcionales que han tenido irregularidad, que desaparecen, hacen cosas que no corresponde, y en ese sentido, no es pertinente que se entregue un espacio en un terreno a un particular para que viva con su familia, eso no es legal, lo que sí pueden tener es un cuidador, asignándole un espacio, debiendo tener su domicilio real en otro lugar, por tanto, se están utilizando espacios públicos para resolver problemas personales, existiendo en el país instancias para postular a vivienda, además que esa situación no ocurre solo en este caso en particular, sino que en muchas organizaciones, siendo después imposible sacar a las personas.

Solicita dar un plazo hasta final de año, para en primer lugar regularizar la situación de esas familias, no pueden seguir de esa manera ilegal, segundo, ver las organizaciones vigentes, y por lo que se ha informado hay una que no lo está, Centro Cultural la Ventana, por lo que naturalmente es posible poner término al comodato, y esa sede es posible entregarla a la Junta de Vecinos para que la administre; en el caso de las que tienen personalidad jurídica como Angeles Guardianes que se salió de ahí, que hoy no tiene sede, correspondería asignarles un comodato como nueva organización, porque la que había antes no está vigente, utilizando el recinto para que viva una familia, que es la pareja del ex Presidente, situación que se debe clarificar porque ¿qué pasa con los Angeles Guardianes?, que sucedió; en el caso del Grupo de Discapacitados no videntes, han funcionado como tal debiéndose respetar ese espacio y resolver el tema de quien está viviendo ahí.

Reitera el darse un plazo para aclarar la situación de cada uno, no tomar decisiones hoy día ya que se puede cometer alguna injusticia.

Señor Ramírez, en este tema hay varias cosas, lo primero tiene que ver con solicitud de Junta de Vecinos, que en este caso, si entregan esta, tendría 3 sedes a su cargo, personalmente no le parece entregársela, tiene la sede original de la Junta de Vecinos, los locales comerciales que existían y que los pidió en comodato, que todos recordaran ya que fueron entregados en sesión de Concejo anterior, y ahora este otro espacio, además administra la cancha de fútbol.

Estima que no se debe resolver por esa vía, primero que nada hay que resolver los problemas que existen al interior; segundo, es grave que haya una denuncia por parte de la Junta de Vecinos indicando que hay venta de droga, porque al menos debe haber antecedentes en Carabineros de ese tema, de lo contrario, se está hablando al aire, o permitiendo la venta ilícita en conocimiento de la Junta de Vecinos sin tomar medidas, especialmente por ser un espacio comunitario.

Al respecto, requiere de un informe de Carabineros en base a la situación existente en el sector, es decir, si hay una denuncia por parte de la Junta de Vecinos en tal sentido, lo otro, tiene que ver con que existen en estos momentos organizaciones con personalidad jurídica vigente, que además detentan el comodato de esos espacios, problema que se debe resolver, ver qué sucede con ellas, si están realmente funcionando, si existe la problemática de 3 familias viviendo en el lugar, está de acuerdo con su colega, en el sentido de resolver el problema social, dado que llegaron a ese lugar por tener una necesidad, aunque quizás la institución lo permitió indebidamente, pero sí, es una situación que se debe resolver. Por lo que pide ver cómo resuelven ese problema primero y después la situación del comodato de las instituciones que solicita la Junta de Vecinos, que por lo demás no está de acuerdo en que se les entregue otro más.

Señor Yáñez, en intervención anterior indicó que la situación de esas familias no fue una toma, sino que se les permitió ingresar, segundo, a la gente se le debe respetar el legítimo derecho social, y quienes tengan la dificultad habitacional y social, no se van a querer retirar, debiendo buscarse una instancia de regularización, porque si no, lamentablemente habría que llegar al desalojo, lo que no le agrada.

Solicita a la Presidenta del Concejo que se realice una investigación sobre el tema, teniendo claro que les corresponde defender a esas personas.

Sugiere que pacíficamente esas personas puedan salir, que no sea por la fuerza, debiendo Dideco entregar una vivienda de emergencia.

Señor Allende, aclara respecto de 2 organizaciones que hay ahí, puntualmente 2 tienen casi nombres parecidos pero no son los mismos, de los Angeles Guardianes hay una ONG cuya personalidad jurídica fue otorgada por el Ministerio de Justicia, y en estos momentos no pueden acreditar una directiva vigente, y se formó el Centro Cultural Angeles Guardianes, organización nueva, funcional, de acuerdo a las normas establecidas por la Ley 19.418.

Agrega que lamentablemente se han cometido algunas situaciones de errores, porque si bien es cierto, aunque desconoce los integrantes de la ONG, pasaron a ser miembros del Centro Cultural, y quien tiene el comodato es la ONG, pero el Centro de Cultural fue beneficiario de un proyecto que es lo que se construyó ahí, dentro del terreno entregado a la primera organización; es la situación puntual, respecto del tema social no se pronuncia, se debe ver con mucha detención, porque como se ve en algunos de los informes, por los ingresos las personas no estarían dentro del rango que debieran recibir ayuda social.

Señor Herrera, como es posible que se construya una edificación en terreno que no les pertenece, alguien tuvo que haber autorizado.

Señor Allende, es una construcción que se hizo hace algunos años, pero no sabe cómo presentaron el proyecto.

Señora Elissetche, conoce bien el tema de los Angeles Guardianes, de ambas organizaciones, que son distintas pero son las mismas personas, y tal como indicó el Secretario Municipal fue una ONG que se formó el año 2004, grupo que realiza trabajo de apoyo a las personas en situación de calle, comenzando en con el Hermano Guido Gossens, pero en algún momento la misma ONG formó el Centro Cultural, como tal postularon a un proyecto en el período que era Alcalde Patricio Herrera, y como tenían el comodato, lo construyeron ahí por ser las mismas personas, además que era el mismo presidente.

Señor Herrera, es decir, son dos organizaciones con los mismos integrantes, como ONG y como Centro Cultural.

Señora Elissetche, agrega que en el tiempo comenzaron a funcionar más como Centro Cultural, teniendo vigente la otra organización, pero en algún momento tuvieron una división interna y quien estaba de presidente en ese momento, que no era presidente histórico de los Angeles Guardianes, un día cerró la puerta con candado de la nueva construcción, quedándose con la llave, comenzando los problemas y conversaciones con la Municipalidad, respecto al Grupo del Centro Cultural, Organizaciones Comunitarias no ha resuelto bien, porque ahí hay acusaciones de unos y otros, producto que un grupo se tomó la directiva, estando durante mucho tiempo pendiente el tema.

Ha visto la documentación, actas de las reuniones, donde algunas al parecer son falsificadas, en fin, es una situación rara.

Por otro lado, está el dato que los Angeles Guardianes ONG pidieron la regularización, dado que comenzaron a trabajar como grupo cultural, no enviando algunos antecedentes al Ministerio de Justicia, pero le llama la atención que todavía, dado que le hizo un seguimiento importante al tema, el Ministerio de Justicia no regularice habiendo recibido todos los informes, además que conversó con el Seremi, permitían la regularización, y le sorprende que se diga que no es así.

En cuanto a que ahí viviría la ex pareja del Presidente, lo ve como un simple comentario, además que se hace una acusación de droga, que le parece muy grave, concuerda con Carlos, se debe realizar una investigación vía Carabineros para saber si efectivamente hay una denuncia como corresponde. Lo que sí ocurrió es que luego del terremoto, gente de los Angeles Guardianes se quedaron sin casa y les prestaron esa sede que era donde funcionaban antiguamente. Sabe que esa familia ha estado en contacto con la Municipalidad para poder salir de ahí, pero no ha sido posible, pero están con toda la disposición, y recuperar como tal la sede que tenían.

Con toda esta problemática, su opinión es no otorgar ningún comodato, mientras no se tenga toda la situación clara, está de acuerdo con lo planteado por don Manuel, en el sentido de hacer un estudio serio de las familias.

Respecto al caso del Centro Cultural La Ventana, señala que existen varias situaciones anteriores poco felices.

Señor Vielma, consulta cómo se puede concluir el tema.

Señora Elissetche, reitera el no otorgar ningún comodato.

Además la Junta de Vecinos tiene una muy buena sede, sugiere avanzar en un estudio más claro, y propone dejarlo pendiente.

Señor Allende, agrega que ha tenido contacto con 2 dirigentes, y como Municipalidad no pueden resolver un tema que es exclusiva materia del Concejo, como es el comodato, porque con él conversaron los dirigentes del Centro Cultural Angeles Guardianes, indicándoles que es un tema de Concejo, por muy inactiva que esté la otra organización, no pueden tomar ninguna medida; respecto de si están o no regularizando la situación, no es un tema que corresponda a la Municipalidad, sino que ellos deben acreditar que efectivamente regularizaron con el certificado, de lo contrario se entiende que la organización sigue inactiva.

Tomará nota para llevar el tema a Desarrollo Comunitario y ver cuál es el problema social de las familias que hay ahí, saber en qué condiciones están e informar al Concejo posteriormente.

Señora Elissetche, queda el punto pendiente.

Señor Herrera, respecto al tema de los Angeles Guardianes, no entiende por qué no se resuelve si son los mismos, debiendo operar la democracia, es decir, que se reúnan todos para ver qué hacer, pero no es posible que haya 2 organizaciones que estén en disputa si son los mismos, salvo que sean los Presidente que estén en conflicto entre ellos.

Señor Vielma, al parecer ese es el tema.

Señora Elissetche, hasta donde sabe ese es el punto, incluso ha habido falsificación de actas, situación bastante compleja y no sabe hasta dónde puede intervenir Organizaciones Comunitarias.

Señor Allende, en el tema eleccionario solo puede intervenir el Tribunal Electoral, se les pidió como Municipalidad un Ministro de Fe, lo que por Ley no es posible, las organizaciones son absolutamente autónomas.

Señor Saavedra, consulta que sucede con el Alcalde, pensó que podía estar retrasado o no viene al Concejo ¿consulta si alguien sabe algo?

Señor Allende, indica que no tiene idea.

Señor Yáñez, seguramente le surgió alguna situación.

Señor Saavedra, pudo haber avisado.

2° PUNTO : Acuerdo para renovar comodato a Junta de Vecinos Villa Magisterio.

Señor Allende, el informe de Dideco señala lo siguiente:

- 1.- Mediante Providencia N° 17496 del 16 de Mayo del 2012, se ha solicitado informe por petición de comodato de Junta de Vecinos Villa Magisterio, según Decreto Alcaldicio N° 1952 del 19 de Octubre 1998 de la Comuna de Talca.
- 2.- Al respecto se debe informar a Ud, y según documento a la vista emitido por el Departamento de Obras de esta Municipalidad, el terreno tiene destino de Area Verde y Equipamiento.
- 3.- La señalada organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente, otorgada por este Municipio, a través de Certificado Municipal N° 145, de fecha 29 de Septiembre de 1997.
- 4.- El martes 29 de Mayo del año en curso, se realiza visita a la superficie solicitada y se puede apreciar un terreno eriazo sin ninguna mejora evidente. Se adjunta fotos del terreno en cuestión.
- 5.- Cabe señalar que la Junta de Vecinos Villa Magisterio cuenta con comodato Decreto N° 1952 de fecha 19 de Octubre de 1998, con duración de 5 años con una superficie de 6.300 m2, aproximadamente.

6.- En entrevista realizada a la señora Miriam Espinoza Sazo, Presidenta de la Junta de Vecinos ya antes individualizada, manifiesta el interés de la comunidad y solicitan que el terreno antes mencionado forme parte integral de multicancha existente y futura sede comunitaria. Quedando el compromiso de la comunidad de cuidar y hermosear el lugar solicitado, fortaleciendo así el sentido de pertenencia de la comunidad.

7.- En atención a los antecedentes se sugiere al señor Alcalde y su Honorable Concejo, renovar comodato existente a la Junta de Vecinos Villa Magisterio, por un plazo de 30 años o bien por el tiempo que estime conveniente, para que así esta institución pueda ejecutar su tan anhelado proyecto de contar con una sede comunitaria.

El informe de Dirección de Obras señala que el terreno está ubicado en Loteo Villa Magisterio, su deslinde poniente entre calle 20 y 21 Poniente entre 27 y 28 Sur, franja de terreno que se encuentra al costado norte con una superficie de 6.000 m² aprox, que actualmente cuenta con multicancha y cierre perimetral en buen estado.

Las nuevas medidas serían 2.100 m², en el Proyecto de Loteo fue considerado como superficie destinada a Area Verde y Equipamiento, el lote antes indicado se encuentra eriazo en un 90%, sin ninguna mejora evidente solo con la multicancha antes indicada con una superficie de 900 m², aprox.

Es importante destacar que la Junta de Vecinos solicita encarecidamente que el terreno solicitado en comodato forme parte integral, multicancha existente y futura sede vecinal, por lo cual es recomendable generar un proyecto global de intervención de dicha zona apoyado por Secplan, como entidad gestora de proyecto y generar un barrio cívico para el sector poniente. Es importante recalcar que dicho terreno fue contemplado como una opción para construcción de jardín infantil de la JUNJI.

Cabe destacar que dicho terreno fue transferido a título gratuito por la Comunidad Villa Magisterio de Talca a Ilustre Municipalidad de Talca, según Fojas 15569 N° 4775 del 25 de Mayo 2011, se adjunta copia de escritura de cesión.

Señor Herrera, la Junta de Vecinos está solicitando un comodato por 30 años para elaborar un proyecto más amplio, sede y multicancha, considerando bien la idea, pero por parte de Dirección de Obras se plantea la posibilidad de que sea un proyecto más afinado, por tanto, lo más razonable y así debiera ser para todos los comodatos que se soliciten, que sea con un proyecto bien elaborado, es decir, que Secplan apoye con la realización de una idea de lo que se ejecutaría en ese terreno, que eso se presente como un futuro proyecto y ahí ampliar el comodato a 30 años.

Señora Verónica Reyes, se plantea como una asesoría o qué.

Señor Herrera, de apoyo, porque piden el terreno pero no saben nada más, pero en conjunto con la Junta de Vecinos.

Señora Verónica Reyes, no hay problema en dar la idea.

Señora Elissetche, Dirección de Obras recomienda generar un proyecto global de intervención de dicha zona, apoyado por Secplan, no entregar el comodato y que hagan cualquier cosa.

Señor Yáñez, se debe tener cuidado al tomar determinaciones que después les pueden causar problemas, por lo que solicita que si se deja algo pendiente sea sin perjudicar a nadie, y se alegra que las decisiones se adopten pensando en la comunidad. Concuenda en dejar el tema pendiente hasta que técnicamente les indiquen que es lo más conveniente a desarrollar para un mejor proceder.

Señor Ramírez, en este caso la Junta de Vecinos de Villa Magisterio está pidiendo un plazo al comodato otorgado, considerándolo lógico, además que fueron ellos quienes donaron el terreno a la Municipalidad en su momento, eran los propietarios, y fue con la condición que la Municipalidad apoyará, además se habla de la posibilidad de construir un jardín infantil.

Consultaba a Rubén respecto de medidas de cancha, dado que tiene experiencia por su trabajo y lo realizado en algún momento.

Son 6.000 m², de superficie, la multicancha debiera ocupar alrededor de 1000 m², y en tal sentido, está por renovar el comodato, pero teniendo un proyecto más acotado, conocer cuáles son las medidas reales de lo que necesitan y no entregar el total, porque eso significa que el Municipio no podrá desarrollar otro proyecto en ese sector, además que es bastante la superficie para una Junta de Vecinos y para instalar una sede además.

Sugiere elaborar un ante proyecto que permita conocer las dimensiones de lo que realmente la Junta de Vecinos necesita, esa cantidad de metros entregarla, y lo demás dejarlo para otras necesidades que puede tener el sector.

Señor Saavedra, su opinión es en el mismo sentido, que Secplan diga la mejor manera de distribuir esos metros cuadrados, y posteriormente determinar el espacio a entregar a la Junta de Vecinos para su sede, porque lo que más necesitan es eso.

Señor Cherif, recuerda que Junta de Vecinos de Villa Magisterio tenía una sede que se incendió, consulta que sucede con ese espacio.

Señor Vielma, fue cedido a la 8va. Compañía de Bomberos.

Señor Cherif, comparte la opinión de sus colegas, y efectivamente ahí se puede concretar un proyecto emblemático para ese sector, incluso en el terreno cabe hasta un gimnasio; por lo que es muy necesario tener un ante proyecto y poder ejecutarlo a través del FNDR o Presidente de la República.

Señora Elissetche, consulta si se puede concluir en que se está de acuerdo en entregar el comodato, pero determinar la cantidad de metros para la sede, que es lo que Junta de Vecinos requiere específicamente, en función de un proyecto más global que Secplan pueda diseñar.

El tema queda pendiente.

3° PUNTO : Solicitud de comodato Junta de Vecinos Don Matías.

Señor Allende, indica que más bien es actualizar el comodato, y la Nota dice : Junto con saludar y agradecer sus atenciones para con nuestra Villa Don Matías, agradecería siguiera apoyando mi gestión como dirigente vecinal y todos los planes que esperamos concretar. Es por esto informo que el año 2008 fuimos favorecidos con la aprobación del comodato de terreno ubicado en Calle 2 Norte entre 31 y 31 $\frac{1}{2}$ Norte de 1.306,17 m², en esa oportunidad no se firmó contrato de comodato, por lo que requerimos con suma urgencia se actualice y dar validez legal a dicho contrato, ya que en él estaba proyectado implementar una sede vecinal, que aún estamos en espera. Además de un recinto deportivo recreativo para la comunidad del sector denominado piscina temperada, apoyado por el Club Deportivo Integral y muy esperado por el Club de Adulto Mayor Deportes y más. Adjunto además documentación que fue entregada en esa oportunidad.

Agradeciendo a usted su gran entrega pública, esperamos la pronta resolución de esta documentación para seguir adelante en estos sueños que tan importante son para nuestra vecindad y alrededores. Patricia Ramírez, Presidenta.

Agrega el señor Secretario que efectivamente el comodato fue otorgado pero nunca se acercaron a firmar el contrato, y al respecto, se ha decidido con Asesoría Jurídica que se presente nuevamente el tema al Concejo, dado el tiempo transcurrido, cambio de directiva, además que no se ha hecho absolutamente nada.

Señor Saavedra, habría que otorgarlo nuevamente y que realicen el trámite en Jurídica.

Señor Allende, efectivamente y suscribir el contrato como corresponde.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Elissetche, consulta, si no han hecho nada hasta ahora.

Señor Albornoz, hay una nueva directiva.

Señora Elissetche, bien, está de acuerdo.

ACUERDO N° 223 : El Concejo acuerda otorgar en comodato a Junta de Vecinos Don Matías, terreno ubicado en 2 Norte entre 31 y 31 $\frac{1}{2}$ Oriente, de una superficie de 1.306,17 m².

4° PUNTO : Solicitud de fijación de plazo a comodato otorgado a Centro de Acción Social Vecinos Pucará IX.

Señor Allende, la Nota señala lo siguiente : Quien suscribe, Presidenta del Centro de Acción Social Vecinos Pucará IX, saluda cordialmente al señor Alcalde y se permite solicitar :

Nuestra institución posee un comodato por terreno ubicado en 32 Sur entre Pasaje 1 Poniente B y 1 Poniente, lugar en donde actualmente hemos construido nuestra sede social por lo que solicitamos a Ud, y Honorable Concejo entregar en comodato este inmueble por un período de 30 años, documento que además nos permitirá a futuro postular a proyectos de implementación o ampliación del mismo recinto.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 224 : El Concejo acuerda fijar un plazo de 30 años a comodato otorgado a Centro de Acción Social Vecinos Pucará IX.

5° PUNTO : Solicitud de regularización comodato otorgado a Asociación de Canotaje Talca.

Señor Allende, la Nota dice : La Unión Comunal Asociación de Canotaje del Maule, personalidad jurídica vigente, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 0980 de fecha 26 de Mayo 1992, tienen el agrado de informar y solicitar a Ud, lo siguiente :

1.- La I. Municipalidad de Talca entregó a la Unión Comunal Asociación Canotaje del Maule, un comodato (se adjunta documento legal) sobre un terreno en la ribera oriente del Río Claro, según consta del Decreto Alcaldicio N° 0013 de fecha 6 de Enero 2011.

2.- En visita realizada por usted señor Alcalde en el mes de Octubre del año 2011, a dicho terreno y con el fin de empezar a realizar el cierre perimetral, se dio cuenta que el terreno entregado está ubicado en el sector donde se realizan los actos de celebración de la Semana de la Independencia y también las Ramadas en Fiestas Patrias, lo que ha iniciativa suya nos propone cambiar dicho terreno por el que está inmediatamente atrás de la actual cabaña que se utiliza como Casa de Botes, por lo que se comprometió a realizar las gestiones pertinentes para el cambio del comodato, y a la vez entregar recursos para complementar las instalaciones de los modulares proyecto postulado por IND a los Fondos Regionales y que en estos momentos ya se encuentra adjudicado a una empresa talquina para su ejecución. Por lo que es de suma importancia su ayuda para concretar el anhelado sueño de deportistas, técnicos y dirigentes, de tener algo propio y más digno para quienes con gran esfuerzo dan vida a este deporte.

3- Por tanto y en relación a lo expuesto, solicitamos al señor Alcalde la regularización del comodato del mencionado terreno, y a la vez solicitar los recursos para el cierre perimetral, empalme eléctrico, nivelación del terreno y empalme del agua potable.

Señor Vielma, aprueba.

Señor Saavedra, aprueba, además que está conversado el tema.

Señor Ramírez, la solicitud como que queda en el aire, porque se lo piden al Alcalde, quien ni siquiera está presente en el Concejo. Aprueba.

Señor Herrera, está por apoyar al Canotaje, el cual requiere de un espacio mejor que el actual, pero indica que sostuvo conversación, entendiendo que los otros Concejales también, con el Club Deportivo Municipal de Canotaje, que utiliza la dependencia y es el que realmente funciona, existiendo una problemática ahí, existe un señor Luis Alejandro Sepúlveda que es el Presidente, Rigoberto Olave Rojas, quienes utilizan ese espacio, desarrollan la actividad, atienden a los niños, y la Unión Comunal es la agrupación mayor que reúne a este club deportivo y a otros.

Su preocupación es que no sucede lo mismo que con los Angeles Guardianes, si bien es cierto desea aprobar un comodato para el canotaje en general, deben ver cómo funcionará eso, quienes podrán utilizar el recinto, etc.

Señor Cherif, no tiene idea, no ha tenido la suerte de conversar con alguien del Canotaje, y efectivamente como ha expresado Patricio, quienes siempre han participado es el Club de Canotaje Municipal, desconociendo la existencia de una Unión Comunal de Asociación de Canotaje.

Sugiere dejarlo pendiente y que les entreguen mayor información al respecto, le preocupan varias cosas, no desea expresar situaciones respecto de comodatos otorgados, donde las sedes están siendo habitadas por familias, los del sector de Carlos Trupp deben saber de una donde hay 2 familias que viven en ella, no pudiendo ser utilizada por la organización, existiendo abuso de poder o no sabe de qué, pero es complicado; de hecho se reserva de opinar en varias oportunidades porque no sabe quién tiene más facultades, si el Concejo u otras personas, pero le llama la atención.

Señor Yáñez, ojala este Concejo sea la luz blanca y tengan cuidado de no cometer errores, solicita al igual que Don Julio, analizar, porque en situaciones anteriores se ha visto que por favorecer a una organización se perjudica a otra, por tanto, solicita que la Comisión de Deportes estudie el tema y posteriormente adoptar una resolución.

Señor Ramírez, también considera atingente dejarlo pendiente, aunque estaba de acuerdo en entregar el comodato, ya que existe un proyecto en vías de ejecución, además que es importante para el deporte la llegada de recursos, pero de alguna u otra manera se debe ver cómo funciona la Unión Comunal, se desconoce, lo que si se conoce es el funcionamiento del Club Deportivo Municipal, que es distinto en su origen, por lo que es pertinente tener más antecedentes, saber cómo se incorpora el club deportivo en el quehacer de la Unión Comunal y de las dependencias que serán construidas como formará parte el club deportivo, que además le da la permanente actividad al canotaje en el sector.

Concuerda en dejarlo pendiente hasta tener más antecedentes.

Señora Elissetche, efectivamente faltan antecedentes, solo está la petición, no hay ningún otro documento de organismo municipal.

Señora Verónica Reyes, indica que está considerado un proyecto en el río, las conversaciones han sido a la luz del cambio de comodato que permita un proyecto mejor resuelto; quizás faltan antecedentes, pero en la medida que se le pueda informar al Concejo de cómo funciona, dejarlo aprobado, como una manera de avanzar.

Señor Herrera, efectivamente debe haber un proyecto global de lo que es el Río Claro, y en él existir un espacio para el canotaje, que permita el funcionamiento de buena manera, por tanto, el sector que se está asignando al canotaje debiera ser consensuado para ser entregado en comodato, considera que ese es el camino más adecuado y no resolver hoy día, dado que se estaría entregando un terreno que quizás no es el mismo.

Señora Elissetche, además no tienen los datos de Dirección de Obras y que siempre se aprueba en función de eso, tampoco está el informe de Dideco.

Señor Herrera, reitera que es fundamental que haya una propuesta global.

Señora Elissetche, concuerda en esperar a tener más información en detalle y saber qué sucede con las agrupaciones.

Señor Herrera, como Presidente de la Comisión de Deportes, se ofrece para reunirse con la Unión Comunal y Club Deportivo, para ver de qué manera se puede llegar a un acuerdo para el funcionamiento de eso.

Señora Elissetche, indica que existe un comodato entregado.

Señora Verónica Reyes, lo que se propone es una permuta.

La organización concuerda en que el terreno entregado por el Concejo se cambie por el otro.

Señor Alejandro de la Puente, se informa que Pamela Herrera sostuvo conversación con la organización y están de acuerdo.

Señor Saavedra, Secplan puede continuar con su proyecto, se sabe la ubicación, pero no otorgar el comodato mientras no tengan los antecedentes de ambas instituciones.

Señor Allende, el Punto queda pendiente.

6° PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja.

Señor Allende, requerido por Junta de Vecinos Don Gerardo, y el informe del Director Comunal de Educación, indica que el Servicio dispone de dichos elementos en mal estado, los que pueden ser reparados.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 225 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación, a Junta de Vecinos Don Gerardo.

7° PUNTO : Solicitud de Avenimientos Judiciales, en Causas Rol N° 44-2012-LAV y Rol N° 598-2012-TOB.

Señor Allende, la Nota del Abogado Municipal señala lo siguiente : Por el presente oficio solicito a Ud, incorporar a Tabla de Sesión del Honorable Concejo Municipal del 8 de Agosto 2012 o en la oportunidad que determine, los siguientes avenimientos judiciales para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 65, Letra H de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- En Procedimiento Ordinario ante el Tercer Juzgado de Policía Local de Talca, en Causa ROL N° 44-2012-LAV, en el cual el día 20 de Junio 2012, el vehículo conducido por el señor Juan Humberto Suárez González se estrelló con el poste ubicado en cruce las Rastras con Avenida San Miguel, producto del impacto resulto con serios daños el poste ubicado en la bandejon central del lugar.

En audiencia de 24 de Julio 2012 se avalúan los daños en \$ 350.000.- los que el responsable está dispuesto a pagar, para lo cual se llega al siguiente avenimiento que se somete a decisión del Concejo :

- a) El Sr. Suárez González pagará la suma de \$ 350.000.- en 4 cuotas iguales y sucesivas de \$ 87.500.-, pagando la primera el día 20 de Agosto 2012 y en caso de no pago de una de las cuotas se exigirá el total.
- b) Qué la Empresa Geometal Construcciones representada por el señor Cristian Ramírez Moya, por ser dueña del vehículo, asume solidariamente las obligaciones estipuladas en el avenimiento respecto de don Juan Humberto Suárez González.

2.- En Procedimiento Ordinario ante el Tercer Juzgado de Policía Local de Talca, en Causa ROL N° 598-2012-TOB, el día 11 Julio 2012, el vehículo conducido por el señor Pedro Parra Basoalto se estrelló con la señalética ubicada en la intersección de Avenida San Miguel con el Cruce Varoli, producto del impacto resultó con serios daños.

En audiencia del 24 de Julio 2012, se avalúan los daños en \$ 200.000.-, los que el responsable está dispuesto a pagar, para lo cual se llega al siguiente avenimiento que se somete a decisión del Concejo :

- a) El señor Parra Basoalto pagará la suma de \$ 200.000.- en 5 cuotas iguales y sucesivas de \$ 40.000.-, pagando la primera el día 20 de Agosto 2012.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 226 : El Concejo acuerda aprobar los Avenimientos Judiciales que se indica :

- Causa Rol N° 44-2012-LAV del Tercer Juzgado de Policía Local, el señor Juan Humberto Suárez González cancelará a esta Municipio la suma de \$ 350.000.- en 4 cuotas iguales y sucesivas de \$ 87.500.- mensuales, pagando la primera el 20 de Agosto 2012 y en caso de no pago de una de las cuotas se exigirá el total.

Se deja establecido qué la Empresa Geometal Construcciones representada por el señor Cristian Ramírez Moya, por ser dueña del vehículo, asume solidariamente las obligaciones estipuladas en el avenimiento respecto de don Juan Humberto Suárez González.

- Causa Rol N° 598-2012-TOB del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca, el señor Pedro Parra Basoalto pagará a la I. Municipalidad de Talca la suma de \$ 200.000.-, en 5 cuotas iguales y sucesivas de \$ 40.000.-, pagando la primera el 20 de Agosto del 2012.

8° PUNTO : Solicitud de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, a nombre de la señora Sonia Guerrero Castellón, y el informe social está en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 227 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de la señora Sonia Guerrero Castellón.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión a este caso.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal 2012.

Señor Allende, la Nota señala lo siguiente : Solicito a usted tenga a bien incluir en Tabla del Concejo Municipal a realizar el día 16 de Agosto 2012, la presentación de las iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2012 para su aprobación.

A continuación se muestra una Tabla Resumen con las iniciativas y recursos destinados :

NOMBRE INICIATIVA	APORTE SOLICITADO AL FONDO
1.- Cancelación Indemnización a Docentes y Asistentes de Educación.	150.753.497.-
2.- Implementación de un Sistema de Seguridad para los establecimientos educacionales y el DAEM de la I. Municipalidad de Talca.	120.000.000.-
3.- Instalación de sistema de registro de asistencia biométrico en los Establecimientos Educacionales y DAEM.	40.000.000.-
4.- Cambio de Cubierta DAEM y Techumbre nueva en patio interior DAEM.	92.977.035.-
5.- Implementación Aulas Virtuales en establecimientos de Enseñanza Media y en establecimientos de Educación Especial de Talca.	64.168.538.-
6.- Desarrollo de Actividades artísticas, deportivas, académicas y apoyo a estrategias de innovación pedagógica.	70.000.000.-
Totales	537.899.070.-

Señora Elissetche, consulta si está don Carlos Montero o alguien del DAEM, dado que hay varias cosas que desea preguntar.

Señor Saavedra, necesita saber qué pasa con la N° 6, si es posible a través de la Ley SEP porque se presenta por esta vía.

Señor Allende, se deja pendiente hasta que llegue don Carlos Montero.

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señor Allende, la primera es Reposición de Refugios Peatonales Avda. Alameda B. O' Higgins, lado norte, entre Diagonal y 9 $\frac{1}{2}$ Oriente, Talca.

Señor Alejandro de la Puente, es la continuación del proyecto de reposición en el caso central de Talca, en 3 nuevos sectores, cada uno 6 paraderos, algunos reemplazan a los existentes, en otros no hay.

Este corresponde a la parte norte de la Alameda, posteriormente es el circuito de colectivos que van hacia el norte, 6 Oriente 3 Norte y 11 Oriente.

El tercero es en Calle 11 Oriente desde 3 Sur a 7 Norte.

Señor Allende, y en otra Tabla Complementaria hay un 4to, 11 Oriente entre 3 Sur y 7 Norte.

Señor Albornoz, indica que ese está repetido, ya está en Tabla.

Señorita Bernardita Poblete, Reposición de Refugios Peatonales Avda. Alameda B. O' Higgins, lado norte, entre Diagonal y 9 $\frac{1}{2}$ Oriente, Talca, consta de 6 Paraderos simples, uno se ubica en Alameda con 10 Oriente, con 7 Oriente, con 3 Oriente, con 1 Oriente, con 2 Poniente y 4 Poniente.

Se presentaron 2 Oferentes, Ricardo Escribano Villalta e Ingeniería y Construcciones del Maule Ltda., se revisaron los antecedentes, ambos cumplieron con los requisitos establecidos en Bases, se analizó presupuesto ofrecido, están también dentro de Bases, como con los plazos.

La evaluación se hizo de acuerdo al precio de oferta, plazo y cumplimiento de requisitos formales, y se sugiere adjudicar a Ingeniería y Construcción del Maule Ltda, representado por don Claudio Peña Jaque, por un monto total de \$ 46.676.680.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 110 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Señor Herrera, consulta si se define solo por el monto de la oferta, asignando un 7 a la más baja, ¿siempre será así?

Señorita Bernardita Poblete, sí.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Bernardita Poblete, el siguiente es Reposición de Refugios Peatonales Circuito Calles 6 Oriente, 3 norte y 11 Oriente, Talca, considera 4 Paraderos simples y 2 dobles, ubicado uno en 6 Oriente con 1 Norte y 2 Norte con 6 Oriente, y los simples en 6 Oriente con 3 Norte, 3 Norte con 8 Oriente, 3 Norte con 10 Norte y 11 Oriente con 3 Norte.

Se presentaron 2 Oferentes, Petrus Netten Martínez y Ricardo Escribano Villalta, ambos presentaron Boleta de Garantía y cumplen con lo exigido.

Al realizar el análisis de los documentos, don Petrus Netten Martínez, la oferta hecha en el Portal no coincide con el Formulario de Propuesta Económica, por tanto queda fuera de la evaluación.

Se evaluó el precio ofrecido por don Ricardo Escribano y está dentro de los valores establecidos en Bases, el plazo también, por lo que se sugiere adjudicarle por un monto total de \$ 48.790.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 98 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Bernardita Poblete, la siguiente es Reposición de Refugios Peatonales Calle 11 Oriente, entre 3 Sur y 7 Norte, Talca.

Son 5 Paraderos simples y 1 doble, los simples a ubicarse en 11 Oriente 3 Sur, 11 Oriente 2 Sur, 11 Oriente 3 Norte, 11 Oriente 5 Norte, 11 Oriente 7 Norte y el doble en 11 Oriente con 2 Norte.

Señor Saavedra, consulta donde se ubicará el de 2 Sur, porque ahí hay una media cuadra.

Señor Herrera, debe ser frente a la estación.

Señor Yáñez, 11 Oriente 2 Norte, consulta si es frente a Iglesia Evangélica ó donde está la Amasandería.

Señor de la Puente, no es en la vereda oriente, donde está la ex Fundación Cruz.

Señor Yáñez, ve muchos paraderos, y la pregunta es, ¿qué sucede con los minusválidos?

Señorita Bernardita Poblete, se presentaron solo 2 Oferentes, don Ricardo Escribano e Ingeniería y Construcción del Maule Ltda., ambos cumplieron con todos los requisitos formales, se realizó evaluación del presupuesto, estando dentro de la oferta, y de los plazos.

Se sugiere adjudicar a don Ricardo Escribano Villalta, por un monto de \$ 47.957.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 89 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Elissetche, consulta si Secplan tiene conocimiento del Plan Vial de Talca en el que se supone está trabajando el Ministerio de Transporte, que entiende es un Plan Piloto en Chile, porque hoy se tiene a la 6 Oriente como una vía de locomoción colectiva, y la inquietud es si ese Plan cambia las cosas.

También consulta si estos paraderos son fáciles de trasladar.

Le indican que sí, son desmontables.

Señora Verónica Reyes, la perdida sería el radier, pero se desmontan.

Señor Alejandro de la Puente, indica que se tiene conocimiento respecto del Plan Vial.

Señor Allende, solicita circunscribirse al Punto.

La siguiente es Adquisición e Instalación de Ecotomografo y Equipo Oftalmológico, Comunal de Salud Talca.

Señorita Jocelin Pérez, se presentaron 10 Oferentes en el Portal, de ellos Ivens S.A. no presenta Boleta de Garantía, quedando fuera de Bases, Importadora de Equipos Médicos Ltda, ISOLAB, también queda fuera por presentar depósito a la vista y no boleta de garantía.

De los 8 que quedan, Alta Tecnología Médica tampoco se evaluó su oferta por no presentar coincidencia en la Oferta del Mercado Público y Formulario, a Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda, tampoco se le revisan los antecedentes porque presenta 2 propuestas en el sistema.

Los criterios de evaluación son precio, plazo y técnica por parte de la Comunal de Salud, que corresponde al 60% de la evaluación general, quedando fuera de Bases otros Oferentes, para la Línea 1, Ecotomografo, Sociedad de Ingeniería y Servicios Hogg y Serrano Ltda, International Clinics S.A., Andover Alianza Médica S.A.

Línea 2, Equipo Oftalmológico, quedó fuera de Base Alta Tecnología Médica.

Finalmente quedaron 2 Oferentes, uno para cada Línea de Producto.

Señor Herrera, se indica que hay una Comisión Técnica, y esa resolvió que quedaran fuera 3 empresas que estaban postulando.

Señorita Jocelin Pérez, sí.

Señora Verónica Reyes, no.

Señor Herrera, cómo es sí o no.

Señorita Jocelin Pérez, ellos pueden señalar a Secplan que técnicamente no cumplen, y entregar un informe que está a continuación de la evaluación, que es bien detallado.

Señor Herrera, pero efectivamente no cumplen con lo que dicen las Bases, porque si postularon de acuerdo a ellas, tienen perfectamente derecho de seguir hasta el final, no puede ser objetado si no está en las Bases las condiciones, quizás evaluado con una nota menor, pero no dejarlos fuera del sistema, si cumplen.

Señorita Jocelin Pérez, en las Bases está establecido, cuando hay evaluación técnica, que si el oferente no cumple técnicamente con lo requerido, quedan fuera.

Señor Herrera, en eso se debe ser bien cuidadoso.

Señorita Jocelin Pérez, está bien destacado en los requisitos.

Se indica que la oferta técnica debe presentar un documento con todas las características del producto que se está adquiriendo, y si no cumple técnicamente, se considerará fuera de Bases.

Señora Elissetche, consulta si están establecidos cuáles son los requisitos.

Señorita Jocelin Pérez, sí, en las especificaciones técnicas, se sube un documento con varias hojas que es muy técnico.

Señora Elissetche, ese documento no se les entrega.

Señorita Jocelin Pérez, lo envió, está todo completo.

Señor Ramírez, ese no está.

Señor Saavedra, no hay nada, ni siquiera tienen los oferentes que quedaron en las 2 líneas de productos.

Señorita Jocelin Pérez, todas las copias que envió, incluyendo al Concejo y Jurídica vienen completas.

Señora Verónica Reyes, además se envió todo vía digital.

Señor Herrera, tampoco aparece la evaluación como en casos anteriores.

Señorita Jocelin Pérez, sí está.

Señora Elissetche, no les llegó.

Señorita Jocelin Pérez, no sabría decir que pasó, pero está completo, es más la Comunal de Salud envió un Oficio general.

Señor Saavedra, no lo tienen.

Señorita Jocelin Pérez, don Yamil tiene el antecedente completo.

Señora Verónica Reyes, los que quedan fuera por la parte administrativa lo ve Secplan, no lo evalúa la Comunal de Salud, y de los que si cumplen los evalúa técnicamente Salud.

Señorita Jocelin Pérez, lo puede enviar por correo.

Respecto de la sugerencia de adjudicación indica :

- Línea de Producto N° 1, Ecotomografo, al Oferente Olmos y Cía Ltda., por un monto de \$ 20.929.601.-, impuesto incluido, considera 1 Ecotomografo, en un plazo de entrega de 10 días a contar de la fecha de firma del contrato.
- Línea de Producto N° 2, Equipo Oftalmológico, al Oferente Oftomed Ltda., por un monto de \$ 16.427.950.- impuesto incluido, considera 1 Equipo Oftalmológico, en un plazo de entrega de 45 días corridos a partir de la fecha de firma del contrato.

Señor Yáñez, solicita no dejar pendiente este tema, aprobar con los antecedentes entregados, a fin de no demorar.

Señor Herrera, tiene el mismo ánimo de don Manuel, tratar de que esto avance, los implementos son necesarios, además es un progreso para el Servicio, sin embargo deben cumplir con la normativa, y para la adjudicación queda un solo Oferente por cada Línea de Producto, es decir, la decisión no la está tomando el Concejo.

Señorita Jocelin Pérez, en el documento dice "se sugiere adjudicar".

Señor Herrera, pero se nombra a uno, no aparece el resto de los postulantes, eso significa y consulta ¿que llegó uno solo al final?

Señorita Jocelin Pérez, sí.

Señor Herrera, los otros 10 se cayeron.

Señorita Jocelin Pérez, todos tuvieron problemas, 2 no presentaron Boleta.

Señor Herrera, le suena

Señorita Jocelin Pérez, otros 2 postularon mal, y la evaluación técnica no la hace Secplan.

Señor Herrera, pónganle menos puntaje, pero no los dejen fuera.

Señora Verónica Reyes, si no cumplen con la Boleta de Garantía, no hay nada que hacer.

Señor Herrera, bien, ese es un trámite administrativo, pero en lo que se refiere a la parte técnica, los evaluaría con menor puntaje, porque de lo contrario finalmente llega uno solo, todos los demás se caen por algún motivo, lo que le da una sensación de que está dirigida, lo que no es bueno.

Señor Allende, indica que no se debe sembrar un manto de duda respecto de la actuación absolutamente transparente de los funcionarios municipales y de Salud, pide por favor al Concejal, incluso en esta propuesta claramente se señala que se subieron los términos de referencia, y si el proponente no cumple con ellos no puede llegar al final.

Señor Herrera, está de acuerdo en eso.

Señor Allende, la decantación se va produciendo y llega uno solo, aunque pudo no haber llegado ninguno, pero que exista alguna manipulación u otra cosa a los antecedentes, no.

Señor Herrera, no ha dicho exactamente lo que se está pensando, lo que ha señalado es que no es bueno que al final de 10 proponentes llegue uno solo, que 9 se caigan, o están hechas mal las Bases - no claras para que todos postulen en igualdad de condiciones, porque como se caen uno a uno.

Señorita Jocelin Pérez, cita como ejemplo un oferente que ingresó distintos valores tanto en el sistema como en papel, no pudiendo adjudicársele por no concordar.

Señor Herrera, eso está bien, pero debiera quedar claro, si técnicamente se indica el porqué, bien y votará a favor.

Señora Elissetche, el problema se suscita porque no les llega una información que no es culpa de Secplan porque la hicieron llegar, pero esa es clave en este caso, que es la evaluación técnica, pero no se conoce.

Solicita que siempre les llegue toda la información, de manera poder tomar una decisión sin ninguna duda.

Señor Allende, lamentablemente se produjo una situación que tratará de resolver, no estuvo lunes ni martes, la información se la dejó preparada la secretaria y hay un error de ella, conversará dado que tampoco está hoy día, el día lunes, para saber porque toda esta información no se hizo llegar a los Concejales.

Señor Yáñez, un error ocasiona problemas, y reitera que confía plenamente en el trabajo de los profesionales de la Municipalidad de Talca, si hubo un error no fue de ellos, alguien tuvo la culpa, pero no dejar el tema pendiente, no habla mal de nadie, solo pide que se apruebe, ya que deben trabajar en bien de la gente.

Señor Vielma, concuerda en que se enredaron algunas palabras, pero la confianza de los funcionarios que realizan este trabajo en general, la tienen todos, consulta si la información se envía a la secretaria.

Señorita Jocelin Pérez, la carpeta completa a don Yamil para la Comisión, a Jurídica y también completa al Concejo.

Señor Vielma, lo importante es que se envíe a los correos de los Concejales directamente, y como ha señalado el Concejal Yáñez, plantea la pertinencia de aprobar esto, porque como también indicó Patricio es un tremendo adelanto para Talca, no todo el mundo tiene la posibilidad de realizarse una ecotomografía, dado el valor económico y las horas que son difíciles de conseguir en la salud privada, así como poder contar con un equipo oftalmológico teniendo presente la cantidad importante de personas con problemas visuales en la Comuna.

Su voto es a favor de esta Propuesta.

Señor Cherif, jamás ha puesto en duda el trabajo de ningún profesional ni funcionario municipal, y cree que Patricio tampoco lo pone en duda, lo que falta es la información que siempre se ha reclamado, y la obviación seguramente se debe a la cantidad de trabajo que tiene algún funcionario que debe hacerles llegar los antecedentes. Toma las palabras de su colega Vielma en el sentido que ojala les puedan enviar a los correos electrónicos la información fidedigna, idónea, lo que ayuda además para que no haya malas interpretaciones.

Comenta que cuando postulaba a las propuestas públicas se hacía en sobre cerrado y cuando se cometía un error se quedaba automáticamente fuera de Bases, indicándolo personalmente, esto ahora tiene un sistema, una norma, y como es a través del Portal la transparencia es tremenda.

Tiene cercanía con el tema de Salud, fue dirigente en representación de la comunidad, y esta Propuesta es un gran logro como administración municipal, especialmente para quienes trabajan en el ámbito de la Salud, el cancelar sumas importantes a las empresas privadas por las ecotomografías, no era bueno, esto ayudará a mejorar y a prestar un gran servicio en cada uno de los Cesfam, incluyendo los Cescof, así como se está ad portas de construir lo que aprobaron, el Cescof de Faustino González, que será una tremenda oportunidad para ese sector y con mayores espacios.

Respecto a la oftalmología, es una necesidad mucho mayor de lo que hoy se tiene como sociedad y comunidad talquina, el tener este equipo ayudará a mejorar la calidad de la atención en cada Centro, y el contar con estos implementos dará que hablar a nivel nacional, serán los pioneros en tenerlos.

Está de acuerdo en aprobar esta Propuesta Pública.

Señor Saavedra, le parece muy bien la propuesta presentada, pero como Presidente de la Comisión de Salud desea saber qué solución se dará con el Ecógrafo, y con el equipo de oftalmología, donde se instalarán, en la Dirección Comunal o en qué Cesfam, a cuantos usuarios se favorecerá, y supone disminuirá la lista de espera de 200-300 personas que hay en cada Centro, piensa que se debiera comenzar informando eso, para que así tanto la comunidad como el Concejo estén en conocimiento.

Solicita que se informe al respecto.

Señor Ramírez, coincide con lo expresado por Manuel, hay antecedentes que quizás no tienen que ver con la propuesta pública, pero es bueno saber, se desconoce dónde serán instalados, a quien beneficiará, efectivamente existen listas de espera a nivel de Consultorios, especialmente a nivel de oftalmología, y eso no está claro, por lo que es pertinente conocer.

Desea aclarar que efectivamente falta información, pero hay formas de resolver y no solo tiene que ver con que les fotocopien una hoja, aquí debieran haber equipos tecnológicos con los que se pueda presentar esta misma información al Concejo, resolviendo el problema, y esos están, está la tecnología para proyectar a fin que la comunidad presente tome conocimiento de en qué consiste la licitación y el procedimiento realizado.

Más allá de quien haya tenido la responsabilidad o no de fotocopiar la información, existen otras formas de presentarlo al Concejo y no se hubiese tenido la discusión que se está dando ahora, que por lo demás le parece improcedente, pérdida de tiempo, con todos los puntos y temas que puedan tener presente.

Reitera que se debe buscar la fórmula de que no se escape nada, pero sí que la información esté presente para poder tener todos los antecedentes y aprobar o rechazar en la medida que corresponda.

Señorita María Arévalo, como integrante de la Comisión Evaluadora da fe que tanto Secplan como ellos, analizaron uno a uno los pasos, y lamentablemente en esta propuesta quedó un solo proveedor.

Señora Verónica Reyes, lamenta lo sucedido porque en el fondo estaba todo, pero desea justificar a la persona que envió las fotocopias, trabajó todos los días con Marisol, vieron proyecto a proyecto, preocupadas, gracias a la comunidad y demás se tienen muchas obras, en este momento quedaron para revisar algunas para presentarlas el próximo miércoles y es demasiado trabajo, es sobre la marcha, y realmente están todos coordinados, por lo que entre tanta licitación que se tuvo el miércoles anterior y la de ahora se le pudo haber pasado; reitera que se estuvo trabajando hasta última hora con ella vía teléfono, se le envió vía digital y que de todo haya tenido una mala, a cualquiera le pasa, son muchos los proyectos, muchos recursos en juego, con el Secretario Municipal también se trabajó muy coordinado, Alejandro Sepúlveda y con Mary para tener todo listo para este Concejo.

Tomará en cuenta lo que acaba de decir el Concejal Ramírez, en términos de hacer la presentación del mismo archivo que se envía - en pantalla, y agrega que en mucho tiempo no había sucedido esto, generalmente no ha ocurrido.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión, se debe prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

Señor Jorge Gaete, concuerda con don Manuel respecto de para qué sirven estos equipos, la máquina retinal es algo innovador, no lo tiene casi nadie en Chile, salvo algunos Hospitales, a todos los diabéticos se les debe hacer el Fondo de Ojos, para eso es el equipo y lo que siempre sucede que en todas partes le aplican un dilatador de pupila - examina el Oftalmólogo y ve cómo está la retina, en la actualidad y gracias a la UAPO que se tiene, los técnicos que trabajan ahí mostraron una opción nueva que salió al mercado y que es una cámara retinal, toma una fotografía al paciente, se va dejando un registro computacional, por tanto, no se necesita tener un profesional, sino que se puede capacitar al Tecnólogo.

En otros países como Argentina se hace así, no es necesario dilatar los ojos, se fotografía y se deja el registro; beneficiaría entre 8.700 y 9.000 pacientes diabéticos bajo control actualmente e hipertensos nivel 3 que son de difícil manejo; a nivel de Comuna sería la primera máquina.

Hay UAPO en Linares y Curicó pero están menos desarrollados que Talca.

En el área del Ecotomografo, no es con fondos municipales, sino que se llegó a un acuerdo con el Servicio de Salud porque se vio la poca conveniencia en términos de la licitación, ya que es una sola, la abdominal con sospecha de cálculos biliares para mayores de 35 años, este modo nuevo permitió al Servicio comprar la máquina con fondos de la misma transferencia del Convenio, de tal forma que se tomará la ecotomografía quedando un registro computacional y también se puede utilizar la telemedicina que es el que está actualmente en boga.

Como Depto. de Salud desde el año pasado se tiene telemedicina en Holter, que tenían un costo de \$ 35.000.- con telemedicina salen \$ 13.000.-, y son informados por Médicos especialistas, todo con sistema computacional, se conecta el paciente al computador y el software le envía al Cardiólogo toda la información más un registro.

En el tema de electrocardiografía urgencia también se tiene lo mismo, son 2 en el mercado nacional, no hay más especialistas en esa área.

Los tipos de Eco serían, prioridad las abdominal, y el resto de partes blandas, pero basados solo en pacientes GES, artrosis por ejemplo para complementar estudio; el Servicio autorizar para tomar de otra patología pero cuestiona mucho.

Señora Elissetche, consulta donde estarán instalados.

Señor Jorge Fuentes, la cámara retinal es una cosa pequeña, como una máquina fotográfica y estará instalada donde funciona actualmente la UAPO, en las Colines, Consultorio Julio Contardo, tiene una dependencia específica, en el caso del ecotomografo, por un tema estratégico se instalará en el SAPU Carlos Trupp, porque ahí se tiene la mayor cantidad de consultas y otorgará un beneficio rápidamente.

Se hizo asesorar en la parte ecotomografía por Radiólogos expertos en el área, de tal forma que los equipos fuesen lo mejor y modificados a posterior.

Señora Elissetche, propone aprobar.

Señor Albornoz, con la información que se tiene, aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N°228 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- **Reposición de Refugios Peatonales Avda. Alameda B. O´Higgins, lado norte, entre Diagonal y 9 $\frac{1}{2}$ Oriente, Talca, con Ingeniería y Construcción del Maule Ltda, representado por don Claudio Peña Jaque, por un monto total de \$ 46.676.680.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 110 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.**
- **Reposición de Refugios Peatonales Circuito Calles 6 Oriente, 3 norte y 11 Oriente, con don Ricardo por un monto total de \$ 48.790.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 98 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.**
- **Reposición de Refugios Peatonales Calle 11 Oriente, entre 3 Sur y 7 Norte, Talca, con don Ricardo Escribano Villalta, por un monto de \$ 47.957.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 89 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.**
- **Adquisición e Instalación de Ecotomografo y Equipo Oftalmológico, Comunal de Salud Talca, de la siguiente manera :**

- Línea de Producto N° 1, Ecotomografo, al Oferente Olmos y Cía Ltda., por un monto de \$ 20.929.601.-, impuesto incluido, considera 1 Ecotomografo, en un plazo de entrega de 10 días a contar de la fecha de firma del contrato.
- Línea de Producto N° 2, Equipo Oftalmológico, al Oferente Oftomed Ltda., por un monto de \$ 16.427.950.- impuesto incluido, considera 1 Equipo Oftalmológico, en un plazo de entrega de 45 días corridos a partir de la fecha de firma del contrato.

Señor Allende, indica que se vuelve al 1er. Punto de Tabla Complementaria.

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal 2012.

Señor Osorio, el Ministerio otorgó 537 millones aproximadamente, y se tiene 6 Iniciativas para este año, todos tienen el documento en sus manos, y da lectura a cada una de ellas.

La 1era es Cancelación Indemnización a Docentes y Asistentes de Educación, por un monto de 150 millones, las mujeres sobre 60 años y varones sobre 65 años, que están en edad de jubilación, pero por no existir una ley que favorezca a los Asistentes, no se acogen a retiro, por tanto, este es el único medio que el Municipio tiene para indemnizar. También va un Docente en este caso por un tema de salud.

2da. Implementación de un Sistema de Seguridad para los establecimientos educacionales y el DAEM, por \$ 120.000.000, consiste en instalación de cámaras y alarmas a todos los colegios, pensando en que hay muchos recursos vía SEP, por tanto se están adquiriendo muchos bienes físicos los que están propensos a robos, además que los Seguros no cubren todo, y la idea es que las cámaras graven imágenes a fin que sirvan de apoyo para cualquier acción judicial que se desee presentar.

3era. instalación de sistema de registro de asistencia biométrico en los establecimientos educacionales y DAEM, por 40 millones, corresponde a sistema de huella dactilar para marcar asistencia de Profesores, Asistentes de Educación, que es más moderno que firmar un libro.

Señor Herrera, consulta si eso es un problema actualmente.

Señor Osorio, es una medida de control más eficiente, y se puede considerar que lo actual es un problema.

La 4ta. Problema de Cubierta DAEM y Techumbre por 92 millones, existe un pre proyecto realizado por Pamela Herrera al respecto.

5ta. Implementación Aulas Virtuales en establecimientos de enseñanza media y en establecimientos de educación especial, por 61 millones, el sentido es dotar de pizarra interactiva, data, sistema de teclado para las pizarras para establecimientos de enseñanza media que hoy no tienen recursos SEP, y las escuelas especiales que son 2, España e Iberia, que tampoco tienen recursos SEP.

6ta. Desarrollo de actividades artísticas, deportivas, académicas y apoyo a estrategias de innovación pedagógica, por 70 millones, se trabajó con 10-11 colegios rurales que existen en la Comuna para que tengan más participación, se conversó con los Directores y la idea es poder hacer algunas olimpiadas deportivas y artísticas con ellos, e implementarlos de recursos.

Todo lo anterior da un total de \$ 537.899.070.-

Los señores Concejales aprueban.

Señora Elissetche, se sabe que uno de los principales problemas que se tiene a nivel de Educación, es con los profesores, a nivel nacional, y muchas veces por habilidades que no han podido adquirir, consulta si por algún otro lado viene algo en ese sentido.

Señor Osorio, la capacitación a Docentes está dentro de la Ley SEP, aunque no abarca todos los establecimientos, 40 de los 51 que hay en la Comuna.

Señora Elissetche, es una preocupación que deja planteada.

Y además uno de los grandes problemas que está expresado a nivel nacional, es las llamadas habilidades blandas de los docentes, que tiene que ver con la capacidad de relacionarse, tanto entre ellos como con los propios estudiantes, considerando que es el tipo de instancia para hacer en ese sentido.

Señor Osorio, este Fondo el próximo año viene, por tanto se puede tener en cuenta para considerarlo.

Señora Elissetche, consulta si estos Fondos se presentan, se aprueban y se otorgan si lo anterior está rendido.

Señor Osorio, sí, se rindió lo último.

Aclara que este monto está pre aprobado, el Ministerio destina para todas las Comunas y se deben postular las iniciativas.

Señor Saavedra, dentro de las iniciativas le llamaba la atención el N° 5 y 6, porqué tantos recursos si puede ser a través de la SEP, pero con aclaración entregada queda conforme.

Señor Osorio, respecto de la Iniciativa N° 5 quedaría fuera el Liceo B-35 en principio dado que tienen enseñanza básica.

Respecto a la N° 6, tienen recursos SEP pero no dan abasto, por ejemplo Escuela Panguilemo tiene 60-70 alumnos y la subvención es baja.

Señor Yáñez, recuerda que la enseñanza rural es primordial y considera bajo el monto, dado que deben tener una mirada más positiva hacia ellos.

ACUERDO N° 229 : El Concejo acuerda aprobar Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2012 que se indican :

NOMBRE INICIATIVA	APORTE SOLICITADO AL FONDO
1.- Cancelación Indemnización a Docentes y Asistentes de Educación.	150.753.497.-
2.- Implementación de un Sistema de Seguridad para los establecimientos educacionales y el DAEM de la I. Municipalidad de Talca.	120.000.000.-
3.- Instalación de sistema de registro de asistencia biométrico en los Establecimientos Educacionales y DAEM.	40.000.000.-
4.- Cambio de Cubierta DAEM y Techumbre nueva en patio interior DAEM.	92.977.035.-
5.- Implementación Aulas Virtuales en establecimientos de Enseñanza Media y en establecimientos de Educación Especial de Talca.	64.168.538.-
6.- Desarrollo de Actividades artísticas, deportivas, académicas y apoyo a estrategias de innovación pedagógica.	70.000.000.-
Totales	537.899.070.-

Se levanta la sesión a las 11:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA JUEVES 16 DE AGOSTO 2012.

ACUERDO N° 223 : El Concejo acuerda otorgar en comodato a Junta de Vecinos Don Matías, terreno ubicado en 2 Norte entre 31 y 31 $\frac{1}{2}$ Oriente, de una superficie de 1.306,17 m².

ACUERDO N° 224 : El Concejo acuerda fijar un plazo de 30 años a comodato otorgado a Centro de Acción Social Vecinos Pucará IX.

ACUERDO N° 225 : El Concejo acuerda donar bienes dado de baja del Servicio de Educación, a Junta de Vecinos Don Gerardo.

ACUERDO N° 226 : El Concejo acuerda aprobar los Avenimientos Judiciales que se indica :

- Causa Rol N° 44-2012-LAV del Tercer Juzgado de Policía Local, el señor Juan Humberto Suárez González cancelará a esta Municipio la suma de \$ 350.000.- en 4 cuotas iguales y sucesivas de \$ 87.500.- mensuales, pagando la primera el 20 de Agosto 2012 y en caso de no pago de una de las cuotas se exigirá el total.

Se deja establecido qué la Empresa Geometal Construcciones representada por el señor Cristian Ramírez Moya, por ser dueña del vehículo, asume solidariamente las obligaciones estipuladas en el avenimiento respecto de don Juan Humberto Suárez González.

- Causa Rol N° 598-2012-TOB del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca, el señor Pedro Parra Basoalto pagará a la I. Municipalidad de Talca la suma de \$ 200.000.-, en 5 cuotas iguales y sucesivas de \$ 40.000.-, pagando la primera el 20 de Agosto del 2012.

ACUERDO N° 227 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de la señora Sonia Guerrero Castellón.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión a este caso.

ACUERDO N°228 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- Reposición de Refugios Peatonales Avda. Alameda B. O'Higgins, lado norte, entre Diagonal y 9 $\frac{1}{2}$ Oriente, Talca, con Ingeniería y Construcción del Maule Ltda, representado por don Claudio Peña Jaque, por un monto total de \$ 46.676.680.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 110 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

- Reposición de Refugios Peatonales Circuito Calles 6 Oriente, 3 norte y 11 Oriente, con don Ricardo por un monto total de \$ 48.790.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 98 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

- Reposición de Refugios Peatonales Calle 11 Oriente, entre 3 Sur y 7 Norte, Talca, con don Ricardo Escribano Villalta, por un monto de \$ 47.957.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 89 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

- Adquisición e Instalación de Ecotomografo y Equipo Oftalmológico, Comunal de Salud Talca, de la siguiente manera :
 - Línea de Producto N° 1, Ecotomografo, al Oferente Olmos y Cía Ltda., por un monto de \$ 20.929.601.-, impuesto incluido, considera 1 Ecotomografo, en un plazo de entrega de 10 días a contar de la fecha de firma del contrato.

 - Línea de Producto N° 2, Equipo Oftalmológico, al Oferente Oftomed Ltda., por un monto de \$ 16.427.950.- impuesto incluido, considera 1 Equipo Oftalmológico, en un plazo de entrega de 45 días corridos a partir de la fecha de firma del contrato.

ACUERDO N° 229 : El Concejo acuerda aprobar Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2012 que se indican :

NOMBRE INICIATIVA	APORTE SOLICITADO AL FONDO
1.- Cancelación Indemnización a Docentes y Asistentes de Educación.	150.753.497.-
2.- Implementación de un Sistema de Seguridad para los establecimientos educacionales y el DAEM de la I. Municipalidad de Talca.	120.000.000.-
3.- Instalación de sistema de registro de asistencia biométrico en los Establecimientos Educacionales y DAEM.	40.000.000.-
4.- Cambio de Cubierta DAEM y Techumbre nueva en patio interior DAEM.	92.977.035.-
5.- Implementación Aulas Virtuales en establecimientos de Enseñanza Media y en establecimientos de Educación Especial de Talca.	64.168.538.-
6.- Desarrollo de Actividades artísticas, deportivas, académicas y apoyo a estrategias de innovación pedagógica.	70.000.000.-
Totales	537.899.070.-